

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,399 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVII**

*Viernes 21 de octubre de 2022*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

Con fundamento en el artículo 168 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, en relación con los numerales 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California, y en cumplimiento a los puntos de acuerdo 6.01 y 6.05 dictados en sesión de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintidós por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en alcance a la Convocatoria para integrar el **“PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON INICIO DE VIGENCIA EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS”**, publicada en el Boletín Judicial del Estado los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, se incluye dentro de las ramas y especialidades autorizadas las siguientes:

Aeronáutica  
Arte forense  
Bienes agropecuarios  
Correduría pública  
Economía  
Fotografía  
Genética  
Geología Marina  
Ingeniería ambiental  
Ingeniería en computación  
Ingeniería en electrónica  
Ingeniería mecánica electricista  
Ingeniería pesquera  
Ingeniería química

Instalaciones Hidráulicas  
Interpretación y traducción al idioma Coreano  
Interpretación y traducción al idioma Ucraniano  
Interpretación y traducción al idioma Rumano  
Lofoscopia forense  
Medicina General  
Medicina Familiar  
Medicina Geriátrica  
Médico en Neurocirugía  
Médico en Psiquiatría  
Médico en Traumatología y Ortopedia  
Naval  
Oceanología  
Planeación y desarrollo sustentable  
Psicoterapia familiar y juvenil  
Psiquiatría  
Seguridad e higiene industrial  
Seguridad Pública  
Síndico en concurso  
Síndico en quiebra  
Valuación de empresas  
Valuación de joyería  
Valuación de obras de arte  
Veterinario pequeñas especies  
Veterinario zootecnista

Para efecto de entrega de la documentación requerida para las personas que quieran ingresar al padrón de peritos, así como los que desean renovar su pertenencia al mismo, atendiendo a la Convocatoria para integrar el “Padrón de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California con inicio de vigencia en el año dos mil veintitrés”, publicada en el Boletín Judicial del Estado los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, **SE EXTIENE EL PLAZO HASTA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**MEXICALI, B.C. A 20 DE OCTUBRE DE 2022**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA